



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

Temporada 2022/23

**CIRCULAR Nº 33**

**NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN  
DE FASE DE ASCENSO A LIGA VASCA FUTBOL SALA**

Por la presente Circular se publica la normativa reguladora de la organización y desarrollo de la Fase de Ascenso a Liga Vasca Fútbol Sala correspondiente a la actual temporada 2022/23.

Se unen las referidas normas y los anexos correspondientes.

Bilbao, 5 de junio de 2023

KEPA ALLICA BILBAO  
Secretario General



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

**NORMAS REGULADORAS Y BASES DE**  
**COMPETICIÓN DE LAFASE DE**  
**ASCENSO A LIGA VASCA F.S.**



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

## **1. PARTICIPANTES**

Intervendrán los clubes clasificados en segunda posición en su Liga Territorial de Alava, (**Calasanz A.D.**) y de Bizkaia, (**Leioako Ibaraki A.F.T.**), y Gipuzkoa (**Aloña Mendi K.E.**).

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Competición aprobado en la Asamblea General de esta Federación Vasca de Fútbol, se disputará esta competición para establecer un orden clasificatorio de ascenso a Liga Vasca de Fútbol Sala por si se produjeran plazas vacantes.

## **2. SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Se disputará por el sistema de “tres en uno”, de acuerdo con lo establecido en el Art. 101.4 del Reglamento General de la EFF-FVF.

Los eventuales empates se resolverán

- a) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del torneo.
- b) Por el mayor número de goles marcados, teniendo en cuenta todos los conseguidos en el torneo.
- c) Por el resultado de los partidos jugados entre ellos.

Al finalizar cada encuentro, sea cual fuere el resultado, se procederá a cinco lanzamientos desde el punto de penalti, si tras ellos no se declara un vencedor, se continuará con los lanzamientos hasta que se declare uno. Este resultado se tendrá en cuenta como última posibilidad para deshacer el posible empate que se pudiera dar en la clasificación general del grupo.

Así mismo en el supuesto de empate en el primer partido estos lanzamientos determinarán quien es el vencedor a efectos de la celebración del segundo encuentro.

Los partidos tendrán una duración de **20 minutos en un único tiempo.**

En lo no previsto en la presente circular será de aplicación lo dispuesto en las reglas de juego de Fútbol Sala en vigor

## **3. NUMERO DE JUGADORES**

Cada equipo podrá presentar un máximo de **15 jugadores** para toda la competición.

Para poder comenzar un partido, cada uno de los equipos deberá presentar en el terreno de juego y en disposición de actuar en el encuentro, un mínimo de



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

seis jugadores, además de un delegado de equipo con licencia “DS” y entrenador o Monitor con licencias “ES” o MOS” respectivamente.

#### **4. EXPULSIONES**

Todo jugador expulsado en el primer partido no podrá ser alineado en el segundo, siendo sustituido por otro.

#### **5. FECHA HORA Y LUGAR**

La fecha oficial de la disputa del partido será **sábado 10 de junio en el Pol. Zubikoa de Oñati.**

Partido 1	16:30	CALASANZ A.D. – LEIOAKO IBARAKI
Partido 2	17:30	PERDEDOR P1 – ALOÑAMENDI K.E.
Partido 3	18:30	GANADOR P1 – ALOÑA MENDI K.E.

#### **6. ARBITRAJES**

El importe de recibo arbitral será de 140€ a pagar a partes iguales entre los 3 clubes participantes.

#### **7. COMITÉ DISCIPLINARIO**

Dada la característica de la competición, las sanciones de la Liga Regular, no tendrán efecto en la misma, quedando pendientes para la próxima Temporada.

Las cuestiones disciplinarias así como cualquier otra reclamación sobre el desarrollo de la competición serán resueltas en única instancia por el Juez designado al efecto por el Comité Vasco de Fútbol Sala.